

## RESOLUCION No. 000567 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2012

*Por la cual se declara fallido el Proceso de Selección Directa ICFES-SD-039-2012, cuyo objeto es "...Realizar el avalúo contable, comercial, de reposición (bienes muebles), y de reconstrucción (bienes inmuebles) de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del ICFES y la verificación física de los bienes a cargo de cada uno de los funcionarios y contratistas al servicio del ICFES, así como los que están en administración y custodia del almacén general, de conformidad con las características técnicas y especificaciones del anexo técnico."*

### LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

*En uso de sus facultades legales y en especial las delegadas mediante Resolución No. 000578 del 25 de octubre de 2011 y conforme lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES (Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011)*

#### CONSIDERANDO:

Que el 27 de agosto de 2012 se invitó a presentar oferta dentro del proceso de selección directa ICFES-SD-039-2012, con el objeto de contratar los servicios para *"Realizar el avalúo contable, comercial, de reposición (bienes muebles), y de reconstrucción (bienes inmuebles) de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del ICFES y la verificación física de los bienes a cargo de cada uno de los funcionarios y contratistas al servicio del ICFES, así como los que están en administración y custodia del almacén general, de conformidad con las características técnicas y especificaciones del anexo técnico"*, con un presupuesto oficial de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$34.165.688), incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, valor soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1082 del 23 de agosto de 2012, a los siguientes proponentes: CONTINENTAL DE BIENES S.A - BIENCO S.A. INC, AREAS INMOBILIARIAS SAS, CROWE HORWARTH CO S.A, PRICEWATERHOUSECOOPERS Y ASESORES GENERENCIALES LTDA.

Que ese mismo día se publicó en la página web del ICFES los términos de referencia, tal como lo establece el Manual de Contratación.

Que durante los días comprendidos entre el 27 de agosto y el 29 de agosto de 2012, los proponentes invitados no presentaron observaciones a los términos de referencia.

Que mediante comunicación interna de la Secretaria General del ICFES del día 30 de agosto de 2012 designó el comité de evaluación del proceso en mención. Que a la fecha del cierre del proceso esto es el día 30 de agosto de 2012 se recibió una (1) oferta por parte de CONTINENTAL DE BIENES S.A - BIENCO S.A. INC.

## RESOLUCION No. 000567 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2012

*Por la cual se declara fallido el Proceso de Selección Directa ICFES-SD-039-2012, cuyo objeto es "...Realizar el avalúo contable, comercial, de reposición (bienes muebles), y de reconstrucción (bienes inmuebles) de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del ICFES y la verificación física de los bienes a cargo de cada uno de los funcionarios y contratistas al servicio del ICFES, así como los que están en administración y custodia del almacén general, de conformidad con las características técnicas y especificaciones del anexo técnico."*

Que de conformidad con lo previsto en el capítulo II y III de los términos de referencia del proceso de Selección Directa ICFES-SD-039-2012, el comité de evaluación del presente proceso realizó la verificación de los requisitos de carácter jurídico y técnico dando el siguiente resultado:

ASPECTO	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
JURIDICO	CUMPLE
TÉCNICO	<b>NO CUMPLE</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>NO CUMPLE</b>

Conclusión:

Verificada la oferta del proponente único CONTINENTAL DE BIENES S.A - BIENCO S.A. INC, se evidencia que **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes exigidos en cuanto al numeral 2.2 CAPACIDAD TÉCNICA REQUISITOS HABILITANTES por no allegar las certificaciones solicitadas como proponente, razón por la cual es **RECHAZADA** y en consecuencia no es objeto de calificación.

Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web del ICFES, conforme lo dispuesto por el Manual de Contratación de la entidad.

Que en merito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar fallido el proceso de Selección Directa ICFES-SD-039-2012 cuyo objeto es: "Realizar el avalúo contable, comercial, de reposición (bienes muebles), y de reconstrucción (bienes inmuebles) de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del ICFES y la verificación física de los bienes a cargo de cada uno de los funcionarios y contratistas al servicio del ICFES, así como los que están en administración y custodia del almacén general, de conformidad con las características técnicas y especificaciones del anexo técnico".

**RESOLUCION No. 000567 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

*Por la cual se declara fallido el Proceso de Selección Directa ICFES-SD-039-2012, cuyo objeto es "...Realizar el avalúo contable, comercial, de reposición (bienes muebles), y de reconstrucción (bienes inmuebles) de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del ICFES y la verificación física de los bienes a cargo de cada uno de los funcionarios y contratistas al servicio del ICFES, así como los que están en administración y custodia del almacén general, de conformidad con las características técnicas y especificaciones del anexo técnico."*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a los interesados en el proceso de contratación mencionado, a través de su publicación en la página WEB del ICFES, [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co)

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., 05 de septiembre de 2012

**ORIGINAL FIRMADO**

**GIOCONDA PIÑA ELLES**  
Secretaria General.

Revisó: AGG  
Proyectó: YOM